



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 275/2018, de fecha 20 de septiembre de 2018, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la "Convocatoria que han de regir el procedimiento de selección mediante el sistema de concurso de un Funcionario Interino para la provisión del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención", del tenor literal siguiente:

"Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de mayo de 2018, por la que se aprueban las Bases de la Convocatoria que han de regir el procedimiento de selección mediante el sistema de concurso de un Funcionario Interino para la provisión del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención, publicadas en el Boletín de la Provincia de Sevilla nº 164 de fecha 17 de julio de 2018.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes a 6 de agosto de 2018, de cara a la participación en la Convocatoria que han de regir el procedimiento de selección mediante el sistema de concurso de un Funcionario Interino para la provisión del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención, establecida en virtud de la Base CUARTA de las mismas.

Por Resolución de Alcaldía nº 261/2018, de fecha 14 de septiembre de 2018, se nombró los miembros del Tribunal de Selección.

Habiendo el Tribunal de Selección evaluado la documentación presentada por los aspirantes, y elevado el mismo a esta Alcaldía el listado provisional de admitidos y excluidos, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la "Convocatoria que han de regir el procedimiento de selección mediante el sistema de concurso de un Funcionario Interino para la provisión del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención:

Admitidos/as provisionales

Apellidos	Nombre	D.N.I
ALVAREZ RUBIO	AFRICA	47208062X
GRANJA GUERRERO	CARLOS	47207279D
LUNA LOZANO	Mª TERESA	28729815D
MACARRO RODRIGUEZ	JOSE CARLOS	20847942Y
MATEO TOSCANO	LUCIA	48908292B
MEDINA MELENDEZ	MARIA	47506949N
MONTERO ROMERO	SARA	47549473D
TOSCANO ESPADA	CARMEN MARIA	50600349G
ZUJAR CHAVES	JOSE ANTONIO	47214003V

Código Seguro De Verificación:	NW1HHbOrWCH5BuHCrQTaew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	20/09/2018 13:59:19	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NW1HHbOrWCH5BuHCrQTaew==			

Excluidos/as Provisionales

Apellidos	Nombre	D.N.I	MOTIVO EXCLUSION
APARICIO GUERRA	ROSARIO M ^a	28707943X	No Presenta fotocopia DNI No presenta Titulación
LANDEJUELA URIEL	ARKAITZ	30683939F	No se presenta Titulación Exigida (la titulación presentada carece de la homologación oportuna)
LOPEZ GONZALEZ	MARGARITA	28891635R	No se presenta Titulación Exigida
RIVERO CAÑADAS	PATRICIA	45886507N	No Presenta fotocopia DNI NO presenta instancia conforme al modelo de Anexo I de las Bases

SEGUNDO. Los aspirantes disponen de un plazo de **10 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento, para que puedan hacer las alegaciones y subsanaciones oportunas.

TERCERO. El Tribunal de Selección se reunirá el día 9 de octubre de 2018, a las 10'00 horas en las dependencias del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.


CUARTO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

QUINTO. Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

SEXTO. Contra la presente Resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos."

En Las Navas de la Concepción a 20 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	NW1HHbOrWCH5BuHCrQTaew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	20/09/2018 13:59:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NW1HHbOrWCH5BuHCrQTaew==			